



MAT.: DESIGNA EN COMETIDO A FUNCIONARIOS DE EDUCACION QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 2.720 /

RETIRO, **07 NOV. 2024**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

Trabajo.

2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 24 de enero de 1994, Código del

3.- Correo electrónico y Ord. N° 2256 del 2024, por parte de la Dirección Provincial Linares y Secretaría Regional Ministerial de Educación, respectivamente, mediante los cuales convoca a Coordinadores de Microcentros Rurales, docentes rurales y Encargados comunales de Educación Rural DAEM, por 2° Jornada Regional de Coordinadores de MC Rurales de la Región del Maule.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el jefe de Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en cometido funcionario a los Profesionales de la Educación que se mencionan en nómina adjunta y que forma parte integrante del presente decreto exento, quien el día 18 de noviembre del presente año, participará en 2° Jornada Regional de Coordinadores de MC Rurales de la Región del Maule, a realizarse en dependencias del Hotel Casino Talca, de la ciudad de Talca, a partir de las 08:00 horas en adelante.

finanzas, para los trámites a que dé lugar.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE

BRYAN FUENTES ALEGRIA
Director Control Interno

KARIN MANRIQUEZ FERNANDEZ
Jefe D.A.E.M. (s)

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

GBT/BFA/KMF/RVM/csm
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Escuelas